

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres me-

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Strad.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 29 de Mayo de 1877.

## POLITICA INTERIOR.

Observamos que de algun tiempo á esta parte empiezan las sesiones del Congreso con alguna interpelacion ó proposicion de ley referentes á intereses materiales y á la administracion pública. Ayer tocó al diputado Sr. Vivar entenderse por centésima vez con su compañero de armas el señor ministro de Marina, repuesto apenas del natural cansancio que le produjo el debate sostenido en la alta Cámara con el senador Sr. Beranger. Como en este cuerpo colegislador, tambien encontró el general Antequera en la Asamblea popular, quien tercera en la discusion y ampliase los conceptos harto laconicos de que se vale para contestar á los ataques que le dirigen por irregularidades ó faltas cometidas en el desenvolvimiento de los asuntos á su direccion encomendados.

La interpelacion versaba sobre los gastos ocasionados con motivo del transporte de 2.100 soldados para el ejército de Cuba, transporte hecho en buques de la marina de guerra española en lugar de haberlo efectuado en barcos mercantes de la compañía A. Lopez, en los cuales el pasaje de cada soldado cuesta solo 37 duros, siendo, por tanto, 77.700 pesos el importe total de lo que racionalmente debió advertirse hasta dejar en el puerto de la Habana los 2.100 hombres referidos.

Pero era el caso que, atenciones urgentes del servicio, necesidades del momento, impidieron al gobierno del señor Cánovas echar mano del procedimiento económico, y en sustitucion de éste adoptaron el mas gravoso, y las fragatas *Villa de Madrid* y *Navas de Tolosa* pronto estuvieron listas para salir á las aguas de la isla de Cuba, y el Tesoro español mermó en cinco millones de reales sus escasísimos fondos.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que, por los ministros de Marina y Ultramar se aseguró ser efectivamente cierto el aumento en los precios de transporte, motivo por el que el diputado por Puerto-Rico, anunció y explanó su interpelacion. Ahora, que las necesidades apremiantes de una guerra demandan el sacrificio de mayores cantidades que las ordinariamente empleadas; esto, escusado era decirlo. ¿Pero será argumento siempre admisible y siempre lógico el argumento de las necesidades? Creemos que no. Si tal importancia se le atribuyera, en vano buscaríamos nunca la responsabilidad ministerial; escusado era preguntar por el cumplimiento exacto de las leyes que todo gobierno constitucional debe tener siempre presente; ocioso y mas que ocioso impertinente, sería poner en manos de los ministros las disposi-

ciones legislativas á las cuales han de ajustarse sus actos y á las prácticas de buena administracion.

Tal fué el asunto que ocupó las primeras horas de la tarde de ayer, la atencion del Congreso; asunto que, sino debatido con lucidez ni formas oratorias, con la claridad bastante para comprender el alcance de las declaraciones que por el interpelante y los interpelados se lucieron.

Siguiendo la discusion pendiente sobre el dictamen de la ley electoral dado por la comision, el Sr. Isasa consumió el segundo turno en pró contestando al segundo en contra consumido anteayer por el señor marqués de Sardoal.

Esfuerzos y no pocos se hicieron por el Diputado ministerial y por el señor ministro de Estado para convencernos de la bondad y procedimiento consignado en el proyecto para averiguar la capacidad del elector. Discurriendo el señor Isasa sobre generalidades acerca del sufragio, no encontró campo para su discurso en el que le ofrecia el diputado á quien exclusivamente debió contestar, y metiéndose en el ya yermo que cultivó el señor Pidal, entró y salió á su antojo en uno y otro no obstante el deslinde marcado á la discusion por prácticas antiguas de parlamentarismo. ¿Pensaba tal vez el señor Isasa que era de su incumbencia insistir en la contestacion que en momento oportuno dió su compañero de comision, señor Roda, al discurso del diputado ultramarino?

Bien es verdad que el ministro mas moderno de este gabinete; la cuña con que don Antonio Cánovas acertó á medio apretar el desvencijado Consejo que preside, suplió con los dotes de su talento que aun siendo adversarios no podemos menos de reconocer en él, la incontestacion al marqués de Sardoal por parte del señor Isasa. Mas en vano el señor Silvela revolvía su argumento fundamental. Nunca será admisible como punto de partida para buscar la capacidad del elector, las antes que, ya altos ya bajos, se establezcan para otorgar el derecho de sufragio.

¿Cómo negar que la inmensa mayoría de aquellos obreros á quienes hacia referencia el diputado de la oposicion radical, carecen de fortuna para contribuir con 25 pesetas al levantamiento de las cargas públicas? ¿Cómo desconocer que humildes y sensatos jornaleros que dan la vida de sus hijos á la patria tampoco tienen la capacidad en el proyecto?

Con sobrada razon oponia el marqués de Sardoal este dilema al señor ministro de Estado. ¿Eran conscientes ó inconscientes las manifestaciones de entusiasmo hechas en su mayor parte por las clases populares, al viajar vuestros por las provincias del Mediodía? Si lo primero, otorgarles el derecho de sufragio, que pruebas dieron de su sensatez para que no temais el abuso de ese derecho; si lo segundo, no os envanezcáis del recibimiento que os hieran.

¡Ah señor ministro de Estado! que bien comprendió S. E. el dilema; que bien y que cuerda mente pensó al no andar en desigual pujilato con una consecuencia extremadamente lógica.

Mejor y mas airoso fué apelar á los recursos de su imaginacion para desvanecer con la fantasia el convencimiento de las razones que en este sentido expuso el diputado radical. Las maestras de aprobacion que la Cámara dió, seguros estamos, llegarían á los oídos del Sr. Silvela como una muestra de agrado á la figura retórica há-

bilmente traída, pero no como la señal de la persuacion.

Sentimos que los oradores que toman parte en los debates del proyecto de ley electoral se atengan en sus discursos á la cuestion práctica del sufragio, porque con todo ello, el Sr. Fabié podrá decir parodiando las frases del protagonista de un drama célebre.

Con que, lo dicho está en pié.

## LAS MURALLAS DE MANILA.

Se atribuye al general Moriones capitán general de las Islas Filipinas un proyecto que seguramente á ser cierto, no se ha meditado lo bastante. Segun un periódico de noticias, piensa «demoler las murallas de Manila que con los adelantos modernos para nada sirven». El terreno que ocupan se vendría edificando con su importe tres blocaus en derredor de la ciudad, fortificando la Isla del Corregidor que dá entrada al puerto.»

El que conozca algo nuestras riquísimas posesiones de Ocenia, sepa la carencia en ella de habitantes Europeos y que solo en el casco de la capital es donde domina este elemento sobre el indigeno.

El que haya leído la historia de nuestra dominacion sobre el Archipiélago filipino, dominacion que á causa de nuestras constantes luchas civiles y políticas puede decirse que es mas moral que efectiva. El que comprenda lo mucho que un país, mas ordenado y mejor dirigido que el nuestro, podría sacar de aquel inmenso territorio, haciendo efectiva y práctica la dominacion de todo el terreno á que en él tenemos derecho, sin por esto ofender ni vejar á los naturales. El que haya visto algo de él y podido calcular los inmensos beneficios que podría retirar la madre patria solo de la haz de aquella tierra y de su seno, riquísimos en productos de todo género pertenecientes á los tres reinos de la naturaleza.

Todo el que, aun no siendo así, estudie el asunto de que se trata bajo cualquier aspecto, incluso el político y el militar, no puede aplaudir la medida que se indica, no puede aconsejarla. Seguros estamos de que, ó el general Moriones no tiene el propósito que se le atribuye, ó si le ha enunciado, habrá sido solo una idea del momento de esas sobre que con mejor acuerdo se vuelve una y otra vez para despues de oido consejo de las personas competentes desistir de un proyecto que al fin no se convierte en hecho atendiendo al sano consejo de estas.

A la capital de las islas Filipinas, la son necesarias, indispensables, las murallas que hoy tiene, modernas y perfectamente construidas. No hace muchos años que desprovista de ellas por la parte que mira al caudaloso *Pasig* en el punto en que precisamente desemboca en el mar, se consideraron de absoluta necesidad y en época en que la nacion era al parecer, menos rica que ahora pues se evitaba con mayor cuidado el menor gasto innecesario, se ordenó por la superioridad, que con toda urgencia se verificasen los estudios y proyecto de una muralla que sirviera para contener el posible ataque de la plaza por aquella parte que estaba casi al descubierto (puesto que no habia mas que algun fuerte destacado). Hizose así, y aprobado proyecto y presupuestos, se elevó en poco tiempo el estenso lienzo de murallas de Santo Domingo compuesto de cortinas y baluartes de piedra silleria con un número tel de casamatas que ofrecen la mayor resistencia, y permiten la colocacion en bateria de las piezas de mayor

calibre, impidiendo remontar el rio á cualquier clase de buques por fuertes que sean.

Por otra parte las mismas casamatas dan para todo evento, seguro abrigo á la guarnicion de la plaza. Desde su terminacion, que no pasará seguramente del año 1842, han ocurrido varios terremotos, y á pesar de su estension y de que no hay prevision posible respecto de ellos sobre todo en construcciones como esta en que solo entra la silleria, la muralla de Manila apenas ha tenido resentimiento, ofreciendo por consiguiente para la plaza y la guarnicion las mismas seguridades que cuando se acabó.

Sucesos como los sensibles de Tayabas, Cavite y Joló, no dejarán de repetirse con mas ó menos frecuencia. ¿Se cree que es indiferente, llegado ese caso, tener bien murada la ciudad y constituida en verdadera plaza fuerte? Ya que los buques extranjeros y especialmente los de una nacion cuya progresion llega á ofrecer cuidados á las demás de Europa, han adquirido en las aguas de Mindoro ciertos derechos que con mas ó menos acierto y oportunidad han sido otorgados recientemente, ¿se cree ocioso que Manila siga como hasta aqui perfectamente amurallada? En nada se opone la actual muralla á que si se considera oportuno se construyan fuertes exteriores avanzados, ni á que se haga de la *Isla del Corregidor* y aun de la *de Palo Caballo*, una barrera inexpugnable que pueda en momentos dados impedir la entrada de todo buque en la grandiosa bahia que contiene nuestras plazas de Manila y Cavite.

Adviértase que se trata de una isla, y que puede haber casos, ya no nuevos, por desgracia, ni allí ni en las otras colonias ó provincias de Ultramar, que para esto no hace al caso el nombre, en que los enemigos por ser indigenas pudieran correrse por el rio *Pasig* ó aproximarse por otras vias de no difícil acceso, y venir sobre la capital en un momento dado; y por mas que se diga, no sería entonces mas posible y fácil su defensa.

El asunto no es para resuelto de ligero. Aplomo y meditacion. Oir consejo de personas y entidades respetables por su saber y competencia en el asunto.

El capitán general de Filipinas no tiene obligacion de ser en esta materia tan competente como la junta facultativa del cuerpo de ingenieros militares asesorada con el informe del jefe superior del cuerpo en Manila. En cuanto á lo que sacará del terreno que las murallas ocupan, no sería mucho ciertamente, á no ser que se la diera exajerado ensanche como se ha hecho en otras de la Peninsula, prescindiendo por completo de la zona militar, y en este caso, ¿servirían mucho los tres blocaus proyectados?

Para la sola enunciacion de la idea basta por hoy. Si se amplia, seguiremos con datos que habremos de buscar y estudiar.

Dos periódicos ministeriales, *El Diario Español* y *El Tiempo*, fueron los primeros en dar la voz de alarma, esparciendo noticias de no sabemos qué género de trastornos y qué clase de conspiracion. Dos periódicos ministeriales son tambien hoy los que se encargan de publicar los siguientes sueltos y comentarios, con piadoso objeto sin duda, pero mal aconsejados á lo que entendemos, que no es de esta manera como la prensa debe cumplir su mision, abultando lo insignificante y contribuyendo á que la opinion pública se perturbe y extravie.

Los dos periódicos á que nos referimos son *La Política* y *El Tiempo*, y

los sueltos y comentarios los que insertamos á continuacion.

### De La Política:

«En Valencia ha pasado tan tranquilo el día de ayer como en Madrid. El paseo de la noche muy concurrido, admirando muchos la hermosa luna que parece allí mas brillante que en ninguna parte.

«Podemos asegurar, en vista de los despachos telegráficos oficiales, que en toda la nacion reina completa tranquilidad, sin que el orden haya sido turbado en parte alguna.»

### De El Tiempo:

«Desgracia es grande y vergüenza el confesarlo, pero no hay la duda mas leve de que no faltan en nuestro país miserables mal avenidos con la honra nacional, con su tranquilidad y su ventura, para intentar por medios reprobados y en ocasiones cualesquiera, perturbar profundamente el orden público, y por convenir á sus miras, precipitarnos de nuevo en los desórdenes de triste recordacion, de que por fortuna nos hemos librado por milagro. Estos españoles, indignos de serlo, han creído acaso que una nacion, compuesta de 16 millones de almas, puede y debe ser un instrumento dócil en sus manos para encabarse sobre sus ruinas, y atender á su medro personal, y que no han pasado en balde, y tan recientemente, los males que sufrimos.

«Caiga, pues, sobre ellos, la ley en todo su rigor, aunque con imparcialidad y sin ensañamiento, y las bendiciones de sus hermanos sobre los facitos soldados y sargentos que, comprendiendo patrióticamente sus deberes, juzgan que vivimos en un tiempo en que el ejército, fiel á la disciplina, es el defensor del orden y de la tranquilidad pública y el baluarte firmísimo en que han de estrellarse sin remedio las maquinaciones insidiosas de los enemigos de su propia patria.»

Mas adelante se burla y con razon *La Política* de todas las noticias que segun dice circularon ayer por Madrid y aun escribe en este sentido un chispeante artículo de fondo. A mayor abundamiento encontramos en *El Diario de Avisos* las siguientes lineas:

«Los propaladores de noticias alarmantes presentaban ayer y anteayer á los señores Merelo y Ruiz Zorrilla en viajes repentinos; pero hé aqui el despacho telegráfico que recibimos anoche de nuestro bien informado corresponsal de Paris:

Paris 23 (5 tarde).—Un periódico de esta tarde se hace eco del rumor que ha circulado en la colonia española de la salida de Paris de los señores Ruiz Zorrilla y Merelo; pero no es cierta esta noticia, pues me consta que dichos señores no se han movido de esta capital. —R.»

No es menos explicito *El Popular* que solo dedica á este asunto las doce ó catorce lineas que siguen:

«Ya la prensa no se ocupa de la conspiracion descubierta en esta corte, y solo hablamos en varios periódicos la noticia de que segun parte de los jefes de los distritos militares, no hay temor de que se altere el orden público en provincias.

En los círculos políticos calma chicha; alguno que otro entretenido sigue inventando noticias; pero en realidad no sucede nada de particular.»

¿Qué se proponen *El Tiempo* y *La Política*, aquel con su lenguaje apasionado y violento, y éste con sus retencencias? ¿Por qué no imitan la conducta de *La Epoca* y de *El Diario Español*?

Los periódicos ingleses consideran que es verdaderamente critica la situacion de los turcos en la Armenia. Y en efecto, si se confirmase el despacho publicado por *The Times*, anunciando que el ejército del gran duque Miguel avanza en linea estensísima sobre Erzerum, y que los turcos amenazados por sus flancos abandonan sus posiciones, si esto se confirma, decimos, Kars y Erzerum no tardarán en caer en manos de los invasores. Creemos, sin embargo, que hay notoria exageracion en la noticia publicada por *The Times*, ya que no se explica cómo el ejército ruso ha podido realizar sin combate alguno este gran movimiento de avance.

Se ha publicado en Constantinopla el anuario oficial turco para 1877. Dicho anuario publica los siguientes da-

tos estadísticos sobre la población del imperio:

«La población de la Turquía europea asciende á 10.700.182 almas sin contar el distrito de Constantinopla.

La Turquía Asiática reúne 9.039.556 habitantes.

El distrito de Constantinopla tiene 700.000 almas.

La población nomada se calcula en dos millones.

El ejército y la policía se compone de 560.562 hombres.

El número de extranjeros que habitan en Turquía se calcula en 500.000.

Añadiendo á estos datos algunos omitidos, la población total del imperio otomano se evalúa en 21.500.000 almas.»

Sigue la concentración de tropas rusas en las orillas del Danubio, avivándose el fuego entre algunas baterías, aunque sin resultados importantes. Acerca de la destrucción del monitor turco en el brazo de Matchim del Danubio publica un periódico extranjero los siguientes detalles:

«En la primera parte de la noche del 26 los tenientes de marina rusos Dubaschoff y Schestakoff fueron á colocar chapulas de mina en el brazo del Danubio llamado brazo de Matchim, y en seguida se retiraron de manera que pudieran prenderla fuego. Habiendo se acercado el monitor turco á eso de las tres de la madrugada, los tenientes dieron fuego con tal precisión, que el monitor voló al punto, quedando totalmente destruido.»

Un despacho telegráfico de la Agencia rusa niega que intenten los rusos pasar el Danubio por territorio serbio, territorio cuya neutralidad será respetada por Rusia.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que las operaciones militares marchan con gran lentitud, y que en este sentido justifican la caricatura que ha publicado un periódico inglés, y que describe así *La Política*:

«Un soldado turco sentado á orillas del Pruth, lee un periódico sin acordarse para nada del fusil que descansa sobre la yerba.

—¿Cómo!—dice un oficial al negligente guerrero.—¿Cómo! ¿Es ese modo de vigilar las operaciones del enemigo?

—Dispense V., mi capitán, responde el soldado; estaba enterándome... de la crisis francesa.»

Dícese que cierta dependencia central del Estado ha equivocado sus cálculos girando hasta el completo del crédito incluso en el presupuesto que fina, con el mes próximo, por lo cual hay verdadero apuro en estos momentos. Solo así comprenderíamos cierta transferencia que ha pocos días hemos censurado con toda la benevolencia que nos exige el decreto por que se rige la imprenta.

Dícese que va desapareciendo el entusiasmo con que fué recibida por los diputados de la mayoría la proposición del Sr. Aranzaz sobre el nuevo impuesto llamado del *cuartillo por ciento*. Según parece, el impuesto en cuestión no producirá mas que unos 20 millones de reales, de los cuales habrá que deducir el millón que hoy produce el impuesto del sello de recibos y cuentas, y además los gastos materiales y de fiscalización, así como las bajas que producen las defraudaciones. En resumen, el producto para el Tesoro de ese nuevo impuesto será igual á cero.

Al dar cuenta de estos resultados, dice *La Iberia* que es preciso examinar con mucho detenimiento el proyecto del Sr. Aranzaz, con tanto mas motivo cuanto que el mismo Sr. Aranzaz declara francamente que no ha formado opinión acerca del resultado probable del impuesto que propone.

Admiramos esta franqueza del señor Aranzaz.

Así son todos ó el mayor número de nuestros hacendistas.

Con motivo de haber asistido á la comisión de la caza, algun diputado constitucional aficionado á la misma, los periódicos ministeriales como si obedeciesen á una consigna dicen que el partido constitucional ha roto su acuerdo y dejando su abstención vuelve á entrar en las Cortes y á tomar parte en sus deliberaciones.

No nos cogería de susto, pero se nos figura que los ministeriales se hacen hoy por hoy ilusiones.

El que un cazador de este ó de otro color político, amigo de la caza acuda donde se hable de ella, no es para que nadie crea que todo un partido á que ese aficionado á la caza pertenece varíe en una cuestión de conducta adoptada solemnemente.

Esto es bufo.

*El Diario Español* afirma terminantemente que los ensayos que se han hecho en España del sufragio universal no podían ser mas desgraciados ni mas desastrosos de lo que han sido, y añade, que ningún sistema electoral de cuantos se han probado en nuestra patria ha dado resultados tan ineficaces. *El Diario Español* tenía mala memoria. Se olvida de que las actuales Cortes, y por tanto, la Constitución de

1876 son obra del sufragio universal. Y es lo mejor que podemos decir de nuestro colega.

Leemos en *El Diario Español*:

«Segun tenemos entendido, el diputado Sr. Sedó va á presentar una proposición de ley para reformar el actual sistema de tributación por subsidio, y dictando medidas severas para impedir las defraudaciones.»

¿Pero y el Sr. Salaverria? ¿y sus célebres presupuestos? Por lo visto, el ministro de Hacienda se ha disuelto entre la comisión de presupuestos y los individuos de la mayoría parlamentaria. Nos encontramos, pues, para mayor gloria de la situación y desdicha del país con un ejército de ministros de Hacienda ocupados en resolver un problema de alquimia, la piedra filosofal.

Ayer bajó en la Bolsa 12 céntimos el consolidado y eso que, según los diarios ministeriales, no se hablaba ya de la cuestión de orden público, y por consiguiente, como repetía ayer el periódico de Cámara, todo va bien.

Más sobre orden público.

«De *El Diario Español*:

«Por consecuencia de la causa que se instruye por el juzgado de guerra, fueron ayer detenidas tres personas mas en las prisiones militares de San Francisco.»

De *El Parlamento*:

«Parece que se ha dictado orden para que sea puesto en libertad otro de los detenidos en las prisiones de San Francisco.»

«En virtud de qué medida de conveniencia, equidad y justicia se ha apoyado el ayuntamiento para negar, como negó ayer, la petición de establecer un servicio de coches económicos de la Puerta del Sol al barrio de Salamanca?»

¿Es que se quiere favorecer á la empresa del tranvía con perjuicio notable del público y de otros industriales?

Sébase el apoyo que el ayuntamiento ha tenido para negar este nuevo servicio, que redundaba en beneficio del público, cuando tantas son las quejas sobre el caro y mal servicio de la empresa del tranvía.

Nada de privilegios, señores de ayuntamiento, y menos si perjudican al público como en el presente caso.

Sobre el fraude cometido en la aduana de la Habana, el mes de Noviembre de 1876, se dice ahora que la responsabilidad que pueda haber, no alcanza á los delegados del Banco Hipotecario colonial, toda vez que estos no empezaron á intervenir hasta Diciembre en las operaciones de aquellos centros fiscales.

Lo que importa ante todo es que se averigüe el autor ó autores y se les imponga el castigo que merecen.

*La Patria* dice lo siguiente:

«Somos de oposición decidida.»

Creemos que nuestro colega se equivoca al calificar su oposición de decidida. Su oposición es constitucional y por tanto limitada. Combate lo mismo con lo mismo y quiere lo que quiere el señor Cánovas poco mas ó menos.

Se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia, previniéndoles que no concedan permiso para las romerías sin consultarlo previamente con el ministro de la Gobernación. Así lo dice *La Imprenta* de Barcelona, y nos parece bien, por mas de que esta circular haya coincidido, según despacho que publican los periódicos, con una orden del gobierno ruso prohibiendo la peregrinación á Roma de los polacos católicos. Esta coincidencia muestra lo que ya se dijo con motivo del proyecto de ley de imprenta, que el Sr. Romero Robledo había tenido á la vista para su redacción la ley rusa. ¿Qué le parece de todo esto á *El Siglo Futuro*?

Dice *El Pabellón Nacional*:

«Ha llegado á París la escuadra inglesa.»

¿Por dónde, apreciable colega, por dónde?

Hemos recibido con sentimiento el siguiente oficio:

«Fiscalía de imprenta de la Audiencia de Madrid.—El número 712 del periódico que se publica en esta Capital con el título *La Patria*, correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta Fiscalía al tribunal de imprenta por el sueldo que inserta en la 2.<sup>a</sup> plana, columna 3.<sup>a</sup>, que empieza con las palabras, «Una pregunta,» y concluye con las «hasta nosotros.»

Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Madrid 92 de Mayo de 1877.—El fiscal de imprenta, Pedro Meno de Figueroa.

Sr. Director del periódico *EL PUEBLO ESPAÑOL*.

## CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 28 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Alarcon dirige una pregunta acerca de las reclamaciones de España al gobierno de Méjico en demanda de las cantidades que ésta nación debe abonar.

El señor ministro de Estado contesta que ha empezado á examinar el voluminoso expediente que existe sobre dicho asunto, y advierte que si Méjico entra en una situación normal y regular, los gobiernos no podrán excusarse del cumplimiento de su deber, abonando las cantidades que con justicia se le reclaman.

Algunos diputados presentan exposiciones.

El señor general Salamanca ruega al ministro de la Guerra traiga á las Cortes, una relación de las cantidades invertidas en el material de Guerra, y pregunta si es cierto que mas de la mitad de las conservas de tocino que, procedente de Italia, se enviaron á Cuba, han llegado averiadas.

El señor ministro de la Guerra contesta que se nombró un comisionado, y que este comisionado desechó aquellas conservas.

El Sr. Vivar explica su interpeleación al ministro de Marina por los gastos exorbitantes ocasionados por la conducción en dos fragatas de guerra de una expedición de 2.100 hombres al ejército de Cuba.

Dice que protesta contra la razón que se ha dado para excusar los seis meses que las fragatas estuvieron en las aguas de Cuba, pues los marinos españoles navegan aunque el tiempo sea contrario.

Habla el Sr. Vivar de un papel que en un día de sesión dió el Sr. Cánovas del Castillo al Sr. Romero Robledo, que éste metió en el bolsillo del ministro de Marina, en cuyo papel se declaraba loco al interpeleante, quien protestó sentida y enérgicamente de aquella conducta.

Se ocupa del arreglo del ministerio de Marina, sosteniendo que con él se ha gravado el Tesoro público en vez de haber realizado economía, como el estado de la nación reclama, y para probarlo presenta los documentos oficiales, por los que se aumenta el sueldo de los vocales del Consejo de la Armada.

El señor ministro de Marina empieza manifestando que el único capitán de fragata encausado y penado dos veces era el señor Vivar, quien, por lo tanto, no tiene derecho á censurar á su señoría.

Después explica brevemente los motivos de habersa gastado en el viaje de las dos fragatas 5 millones de reales, diciendo que tuvieron considerables averías por efecto de los crudos temporales que sufrieron.

El señor ministro cree que el señor Vivar debiera, en vez de un voto de censura, proponer un voto de gracias al gobierno.

El señor ministro de Ultramar extraña que un oficial de marina sea el que dirige una interpeleación al gobierno por haber transportado en buques de guerra soldados españoles para el ejército de Cuba, y justifica la conducta del gobierno en el transporte por medio de las fragatas de guerra, diciendo que ni la empresa Lopez y Compañía tenía buques para ello, ni se encontrarán buques mercantes dispuestos á transportar en el plazo que el gobierno deseaba los numerosos refuerzos que se enviaron á la isla de Cuba. Entonces, añade, se apeló á la marina de guerra para el envío de cinco mil hombres, y encomió los servicios que á la causa de la pacificación de la Isla han prestado dichas fragatas en las aguas de Cuba, á cuyo efecto recuerda lo sucedido con el vapor *Moctezuma*.

Concluye declarando que el gobierno abraza la halagüeña esperanza de que no será necesario tal vez enviar nuevos refuerzos á la Isla de Cuba, pero que si esta esperanza no se convierte en certidumbre viéndose en la necesidad de reforzar aquel ejército, apelará á la marina de guerra en el caso de que ni la empresa Lopez ni los buques mercantes puedan transportar los refuerzos en el plazo que el gobierno crea oportuno.

El Sr. Vivar rectifica varios conceptos de los ministros de Ultramar y Marina.

El señor ministro de Ultramar defiende á los marinos que acosaron al buque *Moctezuma* hasta obligarle, á refugiarse en las aguas de una costa casi desierta, donde le incendiaron los tripulantes.

Continuando la discusión del proyecto de ley electoral.

El Sr. Isasa, individuo de la comisión, usa de la palabra para contestar al discurso del señor marqués de Sardoal.

Se extiende en algunas consideraciones, procurando demostrar que el sufragio universal está ya desahuciado por todos los hombres que han consagrado su vida á la gobernación del Estado.

Dice que en España estamos acostumbrados á hacer las Constituciones á gritos; que el país ha comprendido que el sufragio es una función sangrienta: que el sufragio

ocasionó la guerra civil en el Norte, porque los provincianos, al ir á depositar sus votos en favor de la religión y de la patria, sentimientos encarnados en su corazón, tropezaban con las bayonetas y los caballos que les provocaban al combate.

Concluye el orador manifestando que los procedimientos del partido conservador, á la par que son una garantía para las libertades, responden á los sentimientos del país.

El ministro de Estado, al hacer uso de la palabra, empieza diciendo que el Sufragio está ya juzgado en la ciencia y en la práctica, y por lo tanto, que poco tendrá que exponer.

Rebatiendo los argumentos del señor marqués de Sardoal, dice que en su deseo de buscar defensores del Sufragio universal, preguntándose si eran partidarios de sus ideas, y no habiendo quien pidiese la palabra, sacó motivo de ello el señor diputado para decir que el que calla otorga, y que por lo tanto el grupo centralista estaba á su lado. El ministro contesta á este ardid del Sr. Sardoal, repitiendo sus palabras, y estando seguro que el grupo centralista nada ha de decir sobre ello por haberlo así expuesto solemnemente, también dirá: «Callan, pues están conmigo.»

Asegura que el grupo conservador que vino á contribuir á la Constitución de 1869 impuso como condición indispensable la monarquía, pero la monarquía hereditaria, con todos sus atributos; que aceptaron algunas novedades peligrosas porque se les dijo que eran necesarias entonces, y que creían siempre que esto no podía hacerse, y en esto está conforme el Sr. Sardoal, porque la declaró hoy que estas novedades se dieron demasiado pronto.

Añade: ¡Ah, señor marqués de Sardoal, si entonces hubiera dicho esto, qué pronto le hubieran apellidado sus correligionarios conservador!

Cita los acontecimientos de Barcelona y Málaga, y respecto á este último punto dice que fué una vergüenza para España el ver algunas familias emigrar á las costas de Africa huyendo de los derechos individuales en la forma que los entendían entonces los malagueños.

Dice que en las manifestaciones monárquicas de Barcelona y Reus, habria alguna persona que tratara de turbar el orden, así como en una hermosa mañana de primavera cuando la brisa mueve las hojas, las flores abren sus corolas y el sol dorá las montañas, nada tiene de extraño que haya un reptil que se arrastre entre el follaje.

Asegura que no hay derecho para suponer en el partido constitucional actitudes definidas, puesto que no existen entre este partido, con verdaderas condiciones de mando, y el gobierno, incompatibilidades del género de las supuestas por el Sr. Sardoal.

Termina asegurando que no hay mas que dos caminos donde escoger: el uno, volver la vista á atrás, que es ir á otra guerra civil; el otro, seguir con el sistema representativo, con el cual está íntimamente ligado el partido liberal conservador.

El señor marqués de Sardoal, empieza su rectificación diciendo, que tanto el individuo de la comisión, como el señor ministro de Estado han juzgado su último discurso de una manera equivocada, prescindiendo de su verdadero sentido, y atribuyéndole errores de concepto. Valiera mas que tanto el señor Isasa como el señor ministro me hubieran aconsejado el estudio de clásicos ó un repaso de la gramática, por no haber sabido expresar lo que deseaba; pero de ningún modo debían atribuirme principios que yo no sostuve.

Yo pude decir que vino el sufragio universal demasiado pronto, pero vino acaso de una manera violenta?

El señor Silveira ha creído que no solamente el sufragio universal era un error, sino que lo ha considerado como una fórmula de la representación nacional que se acercaba mas á la verdad. Esto es lo que dijo el señor Rios Rosas, en cuya fracción militaba el señor ministro de Estado. Lo que fué necesario hacer para llegar á este resultado lo ignoro, porque las sesiones de la comisión se celebraban á puerta cerrada, pero las palabras del señor Rios Rosas son las que constan.

Enhorabuena que el pacto entre los partidos revolucionarios quedara roto el 11 de Febrero, pero yo no pido el cumplimiento de ningún pacto, yo nada mas sostengo las autorizadas palabras del Sr. Rios Rosas.

Consta que yo no he dicho que viniera oportunamente á España el Sufragio universal.

Rectifica otros conceptos del señor ministro de Estado, y dice que representa al partido radical en todo aquello que aplaude y defiende el partido, pero que no ejerce dicha representación cuando sostenga alguna idea de la cual disienta el partido. Que en la presente ocasión lo representa, porque el partido continúa defendiendo dicho principio.

El Congreso acuerda prorogar la sesión.

Protesta contra el cargo dirigido al partido radical por la disolución del cuerpo de

artillería. Yo nosé; dice, si el ministro de la Guerra obró ó no con acierto al disponer de un general español que figuraba en el escalafón del Estado mayor; yo sé si el cuerpo de artillería tenía ó no razon subjetiva; pero lo que sí puedo asegurar es que el acto del cuerpo de artillería estaba dentro de la ordenanza.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sardoal, ¿qué tiene que ver la disolución del cuerpo de artillería?

El Sr. SARDOAL: Señor presidente, tres veces se ha provocado tímidamente por el gobierno el acto de la disolución del cuerpo de artillería, y nunca se me ha permitido entrar en este debate.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría puede presentar mañana una proposición y entonces podrá ocuparse del asunto con la detención que quiera.

El Sr. SARDOAL: Una vez que me propuse apoyar la proposición, accedí al ruego de su señoría, desistiendo de mi propósito; pero ya que no me es permitido ocuparme de esta cuestión, suplico á su señoría que no consienta que se lance cargo alguno al partido radical, fundado en ella.

El señor ministro de Estado dice que nunca ha cantado las excelencias del partido radical, que el individuo de la comisión que en 1839 defendió el sufragio fué el señor Moret.

Se leen algunos dictámenes de comisiones.

Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las siete y media.

## SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 28 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cinco, el secretario señor conde de Casa-Galindo dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Monsalud leyó el dictamen de la comisión relativo al plan general de carreteras.

El Sr. Heredia presentó una exposición del ayuntamiento de Málaga para que se tenga presente en la discusión de la ley de presupuestos.

Entrándose en la orden del día, fueron aprobados varios dictámenes de la comisión de actas.

Prestaron juramento los Sres. Becerra, Carrasco, Abril, marqués de Cruillas, Sala y Cisneros y duque de Granada, ingresando en las secciones correspondientes.

Dada lectura al proyecto de ley de casación civil, el Sr. Pelayo Ouesta pidió la palabra en contra de la totalidad del dictamen de la comisión.

El Sr. Pelayo Ouesta principia haciendo una ligera historia de los trabajos realizados para llevar á cabo la modificación ó reforma de la ley casación civil; se ocupa de las enmiendas que ha presentado al referido proyecto, declara que el proyecto en cuestión tiene impugnadores dentro de la comisión codificadora; hace una historia general de la ley de casación, consignando que tiene su origen en Francia, y después de grandes consideraciones, entra de lleno en el examen de las reformas que se proponen.

S. S. censura la sala de previo examen, opinando que la creación de este tribunal limita la acción de los magistrados; dice que si el gobierno lamenta el excesivo gasto que ocasionan los litigios, que rebaje el precio del papel sellado; declara que el preámbulo del gobierno triplica el número de fallos que dicta la sala primera de casación civil; se ocupa y censura la simplificación que se propone, sometiéndola á la consideración del Senado algunas reformas, en esta sentido; combate repetidas veces la sala de examen previo; califica el proyecto de empirico, y termina su largo discurso diciendo que en el proyecto de ley no existen las reformas que se han anunciado, y que si algunas existen, no revisten el carácter jurídico, y si revelan un empirismo perjudicial.

El Sr. Paz, de la comisión, contesto comenzando por decir que no había estado justo el Sr. Pelayo Ouesta en los ataques que al gobierno ha dirigido.

Defendió calorosamente el proyecto, diciendo que no hay en ninguna nación otra ley semejante, y analizó los defectos observados desde 1861 á 70, sosteniendo la necesidad y la conveniencia del depósito.

El señor Ministro de Gracia y Justicia se felicitó de que el Sr. Ouesta hubiese iniciado este debate, y llamado poderosamente la atención del Senado sobre el proyecto, porque realmente lo merecía, al propio tiempo que lamentó la escasa atención que este género de discusiones merecía, no sólo á los senadores y diputados, sino al país entero, que sólo se preocupaba de lo que podía influir en la caída de un partido.

Rechazó el ataque del Sr. Ouesta, respecto á lo que dicho señor había calificado de morosidad en el gobierno, atribuyendo la poca diligencia al estado del país y á las circunstancias que atravesaba.

Aprovechó la ocasión de declarar que habiendo sido siempre conservador, se tiene por tan liberal como los que en España se han llamado progresistas y radicales, blasonando de su respeto al parlamento y repugnancia a legislar por medio de decretos y autorizaciones.

Leyó diversos datos en refutación de los aducidos por el Sr. Cuesta, asegurando que la sala de casación de España había despachado mas litigios que el Tribunal Supremo de Francia, siendo así que éste tiene doble personal.

Ponderó por consecuencia, la pesada tarea de los magistrados de la sala de casación, y terminó haciendo brevemente el análisis del proyecto bajo el punto de vista general.

El Sr. Cuesta rectificó manifestando que no quería molestar la atención del Senado puesto que había de hablar mas extensamente al discutirse las enmiendas.

Se suspendió este debate.

Leyéronse diversos dictámenes de actas. Orden del día para mañana; discusión de actas continuación del debate pendiente.

Se levantó la sesión eran las seis y cuarto.

## NOTICIAS GENERALES.

Tres proposiciones se presentaron en la subasta verificada ayer para la construcción de la nueva cárcel de Madrid; pero no hallándose ninguna de ellas dentro del tipo acordado por la junta, no hubo adjudicación.

D. Joaquín M. Lopez é Ibañez ha presentado demanda contencioso-administrativa ante el Consejo de Estado contra el decreto que nombró magistrado del Supremo Tribunal de Justicia á D. Pio de la Sota, fundado en ser el magistrado mas antiguo de la audiencia de Madrid.

Ayer se reunió en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre caza, con asistencia de mas de cincuenta personas, presidiendola el Sr. Danvila, y ejerciendo las funciones de secretario el Sr. Herce.

El Sr. Danvila manifestó que lo que debía tratarse era de hacer una ley con la que se corten de raíz los lamentables y arraigados abusos que, de continuar como hasta aquí, concluirían con la caza de nuestro país.

Al efecto, indicó que la comisión deseaba oír la opinion de los concurrentes sobre los cuatro puntos que el proyecto sustancialmente abarca, ó sean: *La caza en relación con la propiedad particular.*—*Veda.*—*Penalidad.*—*Impuestos.*

Sobre estos extremos usaron de la palabra varios oradores, prometiéndose la comisión presentar su dictamen al Congreso en la presente semana.

Leemos en *El Parlamento*:

«El señor ministro de la Gobernación se ha ocupado hoy con el subsecretario de aquel departamento de la circular sobre asuntos de orden público, que va á dirigir á los gobernadores civiles y comandante general de Ceuta, cuyo documento estará en poder de aquellas autoridades en toda esta semana.»

— 29 —

que cuando este vuelva de Inglaterra, los casaré, una vez que se aman.

—A la verdad, reconozco en eso toda la generosidad del rey.

—Mira, Saint-Aignan, créemos; no hablemos mas de esas cosas, dijo Luis.

—Con efecto, señor, dijéramos la afrenta, dijo resignado el cortesano.

—No creo que sea cosa difícil, repuso el rey modulando un suspiro.

—Y para dar principio yo... dijo Saint-Aignan.

—¿Qué?

—Voy á componer algun buen epigrama sobre el trio, encabezándolo con el título de *Náyade y Driada*: creo que eso será del agrado de la princesa.

—Bien, Saint-Aignan, bien; con eso me leerás tus versos, y me servirán de distracción. ¡Oh! no importa, Saint-Aignan; el golpe requiere fuerzas sobrehumanas para sobrellevarlo dignamente.

Apenas había acabado el rey de pronunciar estas palabras con un aire de paciencia angelical, se oyó llamar discretamente á la puerta del cuarto á uno de los criados de servicio.

Saint-Aignan se apartó por respeto.

—Adelante, dijo el rey.

El criado entreabrió la puerta.

—¿Qué hay? preguntó Luis.

El criado enseñó una carta doblada en forma de triángulo.

—Para S. M., dijo.

—¿De parte de quién?

No aseguran que al acto de la subasta para realizar las obras de la cárcel-modelo, se presentó ayer el presidente del ayuntamiento, señor marqués de Torneros, con objeto de manifestar que pertenecen á la vía pública unos 40.000 pies de los terrenos comprendidos hoy en el que ocupa la cárcel de Villa, que debían ser adjudicados al mejor postor en la licitación expresada. El señor alcalde manifestó que se hallaba en el caso de hacer aquella declaración, para que al adjudicarse las obras no surgieran reclamaciones contra el ayuntamiento de la capital.

Esta circunstancia, y la intervencion que tomó en el asunto la junta auxiliar de cárceles, fueron principalmente las que obligaron á suspender el acto, aplazándolo para cuando se fije el nuevo pliego de condiciones que habrá de redactarse en la direccion correspondiente.

Ayer se reunió la comisión encargada de gestionar la rebaja de derechos para nuestros caldos en Inglaterra.

Algunos individuos de dicha comisión opinaban que se procurase fijar un solo tipo de derechos para todos nuestros vinos, pensamiento cuya idea combatió el señor marqués de Mudela; fundándose en que la unificación de tipos favoreceria solamente á reducir el número de cosecheros, perjudicando en cambio á la mayoría, que habria de pagar, en caso de aceptarse aquel pensamiento, derechos mucho mayores que los que satisfacen actualmente.

La idea de la unificación fué, por consiguiente, desechada.

Entre otros acuerdos de menor importancia, la comisión resolvió proponer al gobierno el nombramiento en París y en Londres de dos comisiones, respectivamente, que bajo la presidencia de nuestros representantes en dichas capitales, gestionen activamente la modificación del impuesto en el sentido que desean.

Dichos nombramientos, que habrán de recaer precisamente en personas cuya competencia en la materia esté fuera de duda, y que además se hallen interesadas de un modo directo en la reforma que se gestiona, no llevarán consigo gravamen al Tesoro público, por ser aquellos cargos honoríficos y gratuitos.

Desde las cuatro hasta las seis de la tarde estuvo ayer reunida la subcomisión de Hacienda, habiéndose aprobado el proyecto de los señores Cadenas y Gonzalez Alonso sobre cédulas personales, con algunas indicaciones que hizo el señor Gisbert.

Quedaron pendientes de discusión los dictámenes sobre impuestos á los fósforos y carbones, acordando prorogar hasta 31 de Diciembre próximo, la legalización de las escrituras en concepto de compras de bienes nacionales.

Parece que el gobierno ha hecho ya algunas indicaciones al señor Elduayen para que acepte el cargo de gobernador del Banco de España, en la prevision de que el señor Salaverria no pueda continuar al frente de dicho establecimiento.

De orden de la Direccion general del Tesoro, el día 30 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de

bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números 109 y 110 de presentación y 209 y 210 de sorteo para el pago, importantes 108 pesetas.

El día 30 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números 417 al 428 de presentación, y 417 á 428 de sorteo para el pago, importantes 17.955 pesetas.

Han conferenciado con el señor ministro de Fomento los senadores y diputados por la provincia de Cáceres, señores conde de la Cañada, Concha Castañeda, Gonzalez Alonso y Gonzalez Fiori, para pedirle que saque á subasta las obras del ferro-carril de Malpartida de Plasencia á Monfortino, en la frontera portuguesa.

El señor ministro ha ofrecido á dichos señores diputados que la subasta se anunciará inmediatamente.

Ayer llovió en Oviedo, Santiago, Coruña, Valladolid, Segovia, Pamplona y Avila.

Al pasar ayer por el puente de Urumea, en San Sebastian, dos peones camineros, se cayeron al mar y perecieron ahogados.

## SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones.

*Gracia y Justicia.*—Varios decretos alzando á Matias Bermudez y Ramon Gutierrez Pina las cláusulas de retencion que con la pena correspondiente les fueran impuestas en causas por homicidios.

Otro indultando á Jacinta Plata del resto de la pena de 22 meses de prision correccional que le fué impuesta por el delito de desacato á la autoridad.

Otros trasladando respectivamente de destinos á los magistrados de las audiencias de Cáceres y Barcelona D. Remigio Salomon y Fraile y D. Tomás Jordan y Atanis.

Otros jubilando á D. Leon Cenarro y Marin, magistrado electo de la audiencia de Las Palmas, y promoviendo á esta plaza á don Enrique Suarez y Montarrey.

*Fomento.*—Una orden aprobando la trasferecia hecha por D. Eduardo de Aguirre á favor de D. Severo Diaz Reyes, de la autorización que le fué otorgada para construir un establecimiento de baños en la playa de las Arenas, provincia de Vizcaya.

Otra resolviendo se den las gracias á la diputacion provincial de Oviedo por su celo é interés en favor de la enseñanza.

## GACETILLA.

**Fallecimiento.**—Tenemos el sentimiento de anunciar el ocurrido ayer en esta corte de la niña Antonia Muñoz y Romana, hija de nuestro buen amigo D. Julian Muñoz, al que nos asociamos en su justo dolor por la pérdida de su querida hija.

La conocida casa editorial de Vidal hijo, acaba de publicar dos preciosas danzas para piano del maestro Breton tituladas *La Hamaca* y *La Ola*, las cuales recomendamos á los aficionados á la música de este género.

Se ha publicado el cuaderno 16 de la

— 28 —

son criaturas imperfectas, creadas para el mal; y exigir de ellas el bien, es exigir lo imposible.

El rey, que tenia un gran respeto hácia si mismo, y principiaba á tomar sobre sus pasiones ese dominio que conservó despues toda su vida, conoció que se rebajaba manifestando tanto ardor por un objeto de tan poca importancia.

—No, dijo con viveza, te engañas, Saint-Aignan, porque no estoy enojado pero sí me admira que hayamos sido burlados con tanta destreza por esos dos muchachas; y sobre todo, me admiro de que habiéndonos podido informar, hayamos cometido la torpeza de fiarnos únicamente de nuestro corazon.

—¡Oh! el corazon, señor, el corazon es un órgano que es preciso limitar absolutamente á sus funciones físicas, y destituirlo de todas sus funciones morales. Por mi parte confieso que cuando he visto el corazon de V. M. tan embebido por esa muchacha...

—Embebido mi corazon! Mi ánimo podrá ser; pero en cuanto al corazon... estaba...

Luis conoció que para tapar ese vacío iba á descubrir otro.

—Por lo demás, añadió, nada tengo que echar en cara á esa niña, pues ya sabia que amaba á otro.

—Al vizconde de Bragelonne, si. Ya se lo tenia dicho á V. M.

—Sí por cierto; pero no has sido tú el primero. El conde de la Fere me habia pedido antes la mano de la señorita de la Valliere para su hijo; de modo

*Historia Contemporánea y última guerra civil*, por el Sr. Pirala, con el retrato del ex-jefe carlista Cevallos, apareciendo en el texto notables documentos hasta hoy desconocidos sobre la organización de los trabajos carlistas, sus empréstitos, armamentos y cuestion con Cabrera, siendo importantes los capítulos siguientes: Desconfianza mutua.—Figueras.—D. Carlos en la frontera de Cataluña.—Muerte del conde de Fuentes.—Pamplona.—Viaje de D. Carlos á la frontera de Navarra.—Consejo.—Nuevos mensajes á Cabrera.—Su dimision.—Don Carlos y el conde de San Luis.—Contrariedades.—Excision entre los carlistas.—Carta manifiesto de D. Carlos.—Sabariego.—Polo.—Conspiracion en Astorga.—Diferentes partidas.—Balanzategui.—Eslava.—Pamplona.—Irritacion carlista.—Comision para Cabrera.—Acepta la direccion.—Junta en Burdeos.—Su circular de 21 de Noviembre.—Viaje de D. Carlos.—Empréstitos carlistas.—Juntas carlistas.—Dimision de Cabrera.—Junta de Vevey.—Organizacion carlista en Cataluña.—Descomiso de armas.—Impacencias.—Proyecto de Escoda frustrado.—Situacion de Diaz de Rada.—Su plan.—Junta carlista en Perpiñan.—Consecuencias.—Allocuciones y bando del general Allende Salazar.—Aprovechamiento de la Amnistia.—Suspension de gracias.—Carlistas y republicanos.—Perturbacion carlista.—Dimisiones de Rada y Cevallos.—D. Hermenegildo Diaz de Cevallos.—Conciertos republicanos, carlistas y otros.—Aplazamientos.—Se encarga don Carlos de la direccion de los negocios carlistas.—Proyecto para apoderarse de Bilbao y Santoña.—Impacencia.—Llama D. Carlos á Nocedal.—Muerte de Gonzalez Bravo.—Conformidad de D. Carlos con la opinion de Nocedal.—Continúan los tratos de fusion borbónica.—Discordia.—Direccion de don Cándido Nocedal.—Mando de Rada.—Lerundi en Vitoria.—Contrariedades y disidencias.—Preparativos belicosos.—Proyecto contra Bilbao y otros puntos.—Nombramientos.—Junta de Navarra.

Si los epígrafes de estos capítulos no demostraran é interés de éstos, lo acreditarian los documentos justificativos que en todos se publican.

**La penúltima funcion que dará mañana** miércoles en el teatro de la Zarzuela la compañía italiana de opereta cómica está destinada para beneficio de la simpática artista María Frigerio, y promete ser brillante atendiendo al objeto que se dedica y á estrenarse una opereta en dos actos titulada *Polidoro y Polincia*, poniéndose además en escena la lindísima opereta en un acto *Serafino el Mozo* que tan inimitablemente desempeña la señora Frigerio, cantando además en el intermedio de las dos obras la cancion del maestro Barbieri *La Carabiniere*.

Atendiendo á lo escogido y variado de la funcion, y á las simpatias que se ha captado tan renombrada artista, el coliseo de Jovellanos se verá sumamente concurrido.

Segun *«El Siglo Médico»* en los padecimientos que han reinado durante la última semana han predominado mas que en la anterior el carácter congestivo y hemorrágico; en los individuos predisuestos por enfermedades anteriores, como focos hemorrágicos antiguos, etc., se han exacerbado los estados congestivos circunajacentes; las congestiones pulmonales y las hemor-

ridas han sido muy frecuentes. Los estados febriles continúan con el carácter que dijimos en nuestro anterior estado, y en los niños han continuado siendo benignas las fiebres eruptivas, las catarrales y las gastroenterales.

## ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 29 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior, que fué aprobada, el Sr. Javier y Andrada presenta una exposicion relativa á cuestion de Hacienda, pasando á la comision respectiva.

El Sr. Vivar pide la palabra para contestar á algunas alusiones personales que le fueron dirigidas por el ministro de Marina.

El presidente ordena se proceda por un señor secretario á la lectura del art. 139 del reglamento; despues de lo cual y hecha la correspondiente pregunta al Congreso, se le denegó la palabra.

Entrando en el orden del día y puesto á discusión el dictamen sobre fuerzas navales, el Sr. Vivar consume el primer turno en contra, siendo advertido por el señor presidente apenas dió comienzo á su discurso, por las palabras vertidas contra el ministro de Marina.

Conforme el Sr. Vivar con las observaciones del presidente, cree, sin embargo, disculpable su manera de calificar, en atencion al giro que los ministros dan las discusiones en que este diputado toma la palabra.

El Congreso está animadísimo esperando termine el asunto que se debata para que el eminente orador Sr. Castelar dé principio á su discurso, que será de bastante abstencion.

SEÑALADA EN MADRID.

Colectores del día 28 de Mayo de 1877.

PONEROS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 10/90.

Idem exterior, al 3 por 100, á 11/00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., ó por 100 intereses anual, á 56/20.

Obligaciones generales por ferro-carril de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876 á 00/00.

Idem id. nuevas de 1877, á 19/15.

Acciones del Banco de España, á 136/00.

## ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las nueve.—*La hija de madama Angot*.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—*Sueños de oro*.

VARIEDADES.—A las nueve.—A beneficio de D. José Barta.—*Las diabluras de Perico*.—*Pobres mujeres!*—*El padre de familia*.—*El padre de la criatura*.

COMEDIA.—A las nueve.—*La princesa Giorgio*.—*La impresion de la opera Un ballo in maschera*.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y la célebre familia Ghiesi.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

— 25 —

biese sido la instigadora de la venganza, habria tenido razon.

Si por el contrario, solo habia hecho un papel pasivo en toda aquella aventura, ¿qué motivos podia tener el rey para quejarse?

¿Era acaso de su deber, ó estaba en su mano contener el torrente de algunas lenguas provincianas? ¿Debía por un exceso de celo mal entendido, reprimir, á riesgo de envenenarla, la impertinencia de aquellas tres muchachas?

Todas estas reflexiones eran otras tantas picaduras sensibles al orgullo del rey; pero luego que repasó en su memoria todos aquellos agravios, se admiraba Luis XIV, despues de meditado todo, esto es, despues de curada la herida, de experimentar otros dolores sordos, insoportables, desconocidos.

Y lo que no se atrevia á confesarse á si mismo, era que aquellos punzantes dolores tenian su asiento en el corazon.

Y con efecto, preciso es que el cronista se lo confiese á los lectores como el rey se lo confesaba á si mismo. Luis se habia dejado seducir el corazon por aquella candorosa declaracion de la Valliere; llegó á creer en el amor puro, en el amor por el hombre, en el amor despojado de todo interés, y su alma, mas joven, y sobre todo mas candida de lo que él la suponía, se habia exaltado ante aquella otra alma que acababa de revelarse por sus aspiraciones.

Lo que hay de mas extraño en la historia tan completa del amor, es la doble inoculacion del amor en dos corazones; no hay en ello mas simul-

VIZCONDE DE BRAGELONE — T. II. 5

## HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.



**CHOCOLATES DE MADRID.**

**FABRICA MODELO**  
DE LA COMPANIA COLONIAL,  
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

La Compañía Colonial fué la que planteó en España hace catorce años la fabricación del chocolate en grande escala con los adelantos modernos, llevándola á la altura de una importante industria.

Doce son las medallas de premio que se le han concedido.

Este establecimiento es el más considerable del reino en los ramos de

**CHOCOLATES,  
CAFE, TES, TAPIOCA.**

DEPÓSITO GENERAL,  
CALEY MAYOR, 18 Y 20, MADRID.

Sucursal, Montera, 8.

Pedir prospectos.

AVISO FAVORABLE DEL CONSEJO DE SANIDAD DE FRANCIA

**VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES**

Recomendado DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CLINICAS Y MÉDICOS

Vejigatorio de Albespeyres. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejerzan su profesión en el campo y pueblitos pequeños.

Papel de Albespeyres. — Preparación sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni olor. — No hay nada más limpio. — París, 79, Boulevard-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se venden las CÁPSULAS DE RAQUIN.

Males de primavera.—Peligros de la estación.—La salud y la vida.—Mortales á defenderse.

Sabido es que en esta época en que la sangre parece que aumenta los de excesiva robustez mueren á centenares repentinamente de congestiones y apoplejías; pero es probado que usando las píldoras salutarísimas de Fernández, se descarga á la sangre de serosidad, y se consigue evacuar normalmente, regularizar el curso de la sangre y evitar las congestiones que producen la muerte ó las parálisis y los ataques parálisis, y adquiriendo salud y vida para todo el año, despejándose la cabeza y desembarazando todas las vísceras, desobstruyendo las vías digestivas y derivando los humores que se fijan en la cabeza, ojos, boca, garganta y pecho, curándose el estreñimiento más pertinaz.

El mismo efecto sin purgar se consigue usando la *Zarzaparrilla Universal* que atempera, depura, desobstrea, deriva y destruye los humores de todo el cuerpo y toda clase de irritaciones y mucho más las de garganta é intestinos. El uso de los dos medicamentos proporciona la salud y defiende á la vida de tantos peligros.

Sabido es que en la estación presente hay humores á la garganta y boca que se quitan con las salutarísimas, y los calmantes, las ulceraciones de garganta se curan con el *Gargarismo de nopal iodado*, frasco 12 rs.

Sabido es que en la primavera se exacerbaban todas las enfermedades humorales crónicas, se remueven y parece que aumentan todos los vicios y humores que, como el *herpético* y el *escrofuloso*, envenenan la sangre y destruyen al individuo; pero se sabe que usando los gruesos las *píldoras salutarísimas* la *zarzaparrilla universal*, y los flacos y debilitados el *jarabe de nopal iodado*, se destruyen todos los malos humores y el robusto normaliza sus funciones vitales, y el flaco se fortalece y adquiere la robustez normal y la salud perfecta.

Para los que no necesitan más que atemperarse tenemos la esencia de *zarzaparrilla* concentradísima á 4 rs. frasco. Para los demás las píldoras salutarísimas 12 rs. caja y por 15 rs. se remite la *zarzaparrilla universal* de 8, 12 y 20 rs., y el *jarabe de nopal iodado*, frasco de 16 rs. Madrid, calle de Panteones, núm. 6, gran farmacia de Pablo Fernández Izquierdo.—Pedir prospecto.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,**  
*periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y Filadelfia,*

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la

CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIOS.  
Un año, 40 pesetas. — Seis meses, 21. — Tres meses, 11.

Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administración, Carretas, 12, Madrid.

**LA DICTADURA.**  
*Apuntes políticos de actualidad, por D. Leopoldo Alba Salcedo, diputado á Cortes y director de LA PATRIA.*

Prólogo.—La reunion del Senado.—El Sr. Cánovas en la conciliación.—Las Cortes.—Primer período.—La Constitución de 1876.—Interregno parlamentario.—La conciliación como partido.—La Hacienda.—La prensa.—El estado del país.—Las elecciones.—Nom plus-ultra.

Hállase de venta al precio de 8 rs. en las librerías de Duran, San Martin, viuda é hijos de Cuesta, Murillo, Gaspar é Iravedra y otras.

## LOTERIA DE DINERO ALEMANA

en el importe de  
**7.476.120 ó sean 37.380.600**

Marcos alemanes. Reales oro.

Esta Lotería es aprobada por el gobierno alemán de Hamburgo y garantida con toda la hacienda del Estado, por lo cual la solidez de esta empresa no admite duda alguna.—Son emitidos solamente **79.500** billetes originales. (No. 1 hasta 79.500). La probabilidad de ganar puede llamarse grandísima porque según programa oficial de sorteos deben ganar **42.000** billetes de los 79.500, es decir más que la mitad. Todos los 42.000 premios importan como queda dicho 7.476.120 Marcos y son sorteados en 7 divisiones bajo contrato de la diputación financiera nombrada con este objeto por el gobierno. Los 7 sorteos se siguen pronto uno á otro de suerte que ya dentro de algunos meses estarán terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. En el caso más dichoso se puede salir con los premios principales, entre los 42.000, de

**375.000 = 1.875.000**

Marcos alemanes Reales.

Especialmente contiene todavía premios principales de

1.250.000 Reales	60.000 Reales
625.000 Reales	10 á 50.000 Reales
312.500 Reales	3 á 10.000 Reales
156.250 Reales	20 á 30.000 Reales
78.125 Reales	3 á 25.000 Reales
39.062 Reales	53 á 20.000 Reales
19.531 Reales	200 á 15.000 Reales
9.765 Reales	5 á 10.000 Reales
4.882 Reales	3 á 7.500 Reales
2.441 Reales	110 á 6.000 Reales
1.220 Reales	621 á 2.500 Reales

En junto como ya se dijo 42.000 premios con un importe de 7.476.120 Marcos ó sean Rs. 37.380.600.

El premio más bajo de cada uno de los 7 sorteos importa más que el precio de un billete. Contra remesa del importe de

**REALES 180**  
**REALES 90**

por un billete original entero.  
por medio billete original.  
en letras y Madrid, Barcelona libranzas del Giro Mútuo y cualquiera plaza de España ó también en sellos de correo españoles enviamos como banqueros encargados de la venta de estos billetes por correo estos títulos revestidos con el escudo del Estado y por lo primero valederos para los 3 primeros sorteos á todos puntos de España. Despues de verificados los 3 primeros sorteos mandaremos nuevos billetes á los interesados á tiempo para los 4 sorteos restantes. Así á todos se da ocasión de participar en todos los 7 sorteos. A cada remesa de billetes adjuntamos gratis el programa oficial de todos los 7 sorteos y despues de cada sorteo remitiremos luego sin que se necesite pedirlo la detallada lista por la cual se ve exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados pagamos luego y con discreción, si es deseado también en el paradero del premio y en oro español pues tenemos relaciones con todas plazas de España para facilitar desembolsos.

Esta lotería ofrece fuera de la grandísima probabilidad de ganar, debiendo salir con premios más que la mitad de los billetes, una especial ventaja porque la controla del Estado se entiende sobre el número de los billetes emitidos así como sobre todos los sorteos que han de ser celebrados por cuyo motivo á todos es dada plena seguridad en cualquier respectivo.

El sorteo se fijó oficialmente para los días  
**13 Y 14 DE JUNIO DEL A. C.**  
Por esto los que quieran probar la suerte y participar en este juego extraordinario gusten dirigir luego las órdenes confidenciales y directamente á nosotros y pueden estar seguros de que les serviremos con prontitud y esmero.

**ISENTHAL ET. CA**

Banqueros y agentes principales.

**HAMBURGO** (Alemania del Norte).

Las cartas de cualquier punto de España llegan á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia se hace en español.

Steiner—Agencia de anuncios.—Hamburgo.

## LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glicínica que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copaiba para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en **PARIS** en casa de los señores Fumouze-Albespeyres, 78, Boulevard-Saint-Denis. Sobre cada frasco exíganse las dos etiquetas siguientes.



taneidad que igualdad: uno ama casi siempre antes que el otro, así como también concluye casi siempre de amar uno despues del otro.

Así vemos que se establece la corriente eléctrica en razon de la intensidad de la primera pasión que se enciende.

Cuanto mayor era el amor que había manifestado la Valliere, mayor había sido también el que el rey había sentido.

Y esto era precisamente lo que admiraba al rey

Porque se le había demostrado con la mayor claridad, que ninguna corriente simpática había podido arrastrar su corazón. Toda vez que aquella declaración no nacía del amor, ni era otra cosa que un insulto hecho al hombre y al rey, era, en una palabra, y la espresion le abrasaba como un hierro candente, una burla.

De modo que aquella muchacha, á quien en rigor todo se le podía negar, belleza, distinción y talento; aquella muchacha, elegida por la princesa misma á causa de su humildad, no solo había provocado, sino desdeñado al rey, es decir, á un hombre que, como un sultán del Asia, no tenía más que fijar su mirada, estender la mano y dejar caer el pañuelo.

Y desde el día antes se hallaba ocupado su ánimo con aquella muchacha, hasta el punto de no pensar más que en ella, ni soñar más que en ella; desde el día antes se complacía su imaginación en engalanar su imagen con encantos que no tenía; y, por último, él, á quien tantos negocios reclamaban con urgencia y á quien tantas mujeres codiciaban, había consagrado desde el día anterior todos los

minutos de su vida y todos los latidos de su corazón á aquel solo pensamiento.

A la verdad, aquello, ó era demasiado, ó demasiado poco.

Y como la indignación hiciese al rey olvidarlo todo, y entre otras cosas que estaba allí Saint-Aignan, se desahogaba, exalándola en las más violentas imprecaciones.

Verdad es que Saint-Aignan se hallaba acurrucado en un rincón, desde donde miraba pasar la tempestad.

El desengaño suyo personal le parecía una cosa muy mezquina al lado de la cólera del rey.

Comparaba con su pobre amor propio el inmenso orgullo de aquel rey ofendido, y conociendo el corazón de los reyes en general, y el de los poderosos en particular, se preguntaba á sí propio si aquella nube de furor, suspendida hasta entonces en el vacío, concluiría por descargar sobre él, por lo mismo que otros eran culpables y él inocente.

Con efecto, detuvo el rey sus agitados pasos, y fijando en Saint-Aignan una mirada de enojo:

— ¡Y tu, Saint-Aignan! exclamó.

Saint-Aignan hizo un movimiento, como si quisiera decir: ¿el qué, señor?

— Si, también has sido tan necio como yo, ¿no es verdad?

— Señor, tartamudeó Saint-Aignan.

— Te has dejado cojer en ese grosero lazo.

— Señor, dijo Saint-Aignan principiándole á correr un escalofrío por todos sus miembros; no se enoje V. M.: las mujeres, como sabéis muy bien,

— Lo ignoro: ha sido entregada por uno de los empleados de servicio.

El rey hizo una seña y el criado puso en sus manos el billete.

El rey se acercó á las luces, abrió el billete, leyó la firma y dejó escapar un grito.

Saint-Aignan era bastante respetuoso para no mirar; pero á pesar de eso veía y oía.

Así fué que acudió al punto.

El rey despidió al criado con un ademán.

— ¡Dios mío! dijo el rey conforme iba leyendo.

— ¿Se halla indispuerto V. M.? preguntó Saint-Aignan, con los brazos estendidos. No, no, Saint-Aignan, lee.

Y le entregó el billete.

Los ojos de Saint-Aignan se encaminaron derechos á la firma.

— ¡La Valliere! exclamó: ¡oh, señor!

— Lee, lee.

Y Saint-Aignan leyó.

«Señor: Perdonadme mi impertinencia, y perdonadme sobre todo la falta de formalidad que acompaña á esta carta: considero que un billete debe hacer más fuerza que un despacho, y de consiguiente me tomo la libertad de dirigir un billete á V. M.»

«Vuelvo, señor, á mi cuarto traspassada de dolor y de fatiga, é imploro á V. M. el favor de una audiencia, en la que podrá decir la verdad á mi rey.»

LUISA DE LA VALLIERE.  
— ¿Qué te parece? preguntó el rey tomando la carta de manos de Saint-Aignan, aturdido con lo que acababa de leer.